



RAIP No. 0220-2020

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las ocho horas y quince minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veinte.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2020-0346**, de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, presentada por \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, Departamento de San Salvador, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“De acuerdo y haciendo uso de las siguientes cláusulas: CLAUSULA No. 94.- COMUNICACIÓN

y CLAUSULA No. 90.- SOLUCIONES DE QUEJAS Y CONFLICTOS, vengo a solicitarle y por acuerdo de junta directiva se nos entregue la siguiente información certificada y foliada

1. procesos y procedimientos de contrataciones por ley de salarios, contrato administrativos, del primero de octubre a la fecha 2020.
2. Memorándum de solicitud enviado al ministerio de hacienda de autorización de contratación por ley de salarios y contratos administrativos
3. Memorándum de respuesta recibida del Ministerio de hacienda en la cual les autorizan la contratación por ley de salarios y contratos administrativos
4. Recursos financieros con los que serán cubiertas las plazas en comento.
5. UNIDA ORGÁNICA A LA QUE PERTENECE EL NOMBRAMIENTO
6. Copia de contratos administrativos del 1° de octubre a la fecha”. (Sic).

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico, - \_\_\_\_\_

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de

*Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.*

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,  
teléfono 2590-5600*

esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por \_\_\_\_\_, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

- Que la **Dirección de Talento Humano, (DTH)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, le comunica a través de un memorando, el que se adjunta a la presente, aclara lo siguiente:
  - ✓ “En el nombre del cargo se expresa la Unidad Organizativa a la que pertenece el nombramiento, a excepción de las empleadas \_\_\_\_\_ quien se desempeña en CENADE y \_\_\_\_\_ en la Dirección de Administración y quienes han sido reinstaladas obedeciendo medidas cautelares emitidas por el Tribunal de Servicio Civil.
  - ✓ En la autorización del Ministerio de Hacienda No. DGP-DAPSP-1205/2020 se detallan a \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ quienes no aceptaron los cargos (Sic).

Se entrega en 28 folios la información solicitada.

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE**, la información pública requerida por \_\_\_\_\_, en calidad y Representación del SITME, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**

  
Licda. Laura Quintanilla  
Oficial de Información



*Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.*

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,  
teléfono 2590-5600*